



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

ANUNCIO de la Dirección General de Energía y Minas, sobre subsanación de la justificación de solicitudes de subvención, presentadas en el marco de la Orden EIE/692/2019, de 4 de junio, por la que se convocan la concesión de ayudas a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES) para el año 2019 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Examinada la documentación aportada para la justificación de las solicitudes de subvención, presentadas en el marco de la Orden EIE/692/2019, de 4 de junio, por la que se convocan la concesión de ayudas a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES) para el año 2019 en la Comunidad Autónoma de Aragón, y de conformidad con el apartado undécimo de la convocatoria aprobada por Orden EIE/692/2019, de 4 de junio, se requiere a los solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que subsanen su justificación, presentando la documentación señalada.

La documentación y subsanación requerida se dirigirá al Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, y se deberá presentar, por el mismo medio a través del cual presentó su solicitud, en el plazo de diez días hábiles desde la notificación del requerimiento de subsanación, que se realizará individualmente a cada beneficiario.

Asimismo, con carácter informativo, este anuncio será publicado en la web www.ayudasenergiagobiernoaragonidae.com, y en la página web del Departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de energía, con indicación de los documentos a aportar o subsanar.

El incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención o la justificación insuficiente de la misma llevarán consigo la pérdida del derecho al cobro o el reintegro de las cantidades percibidas y, en su caso, los intereses de demora que procedan, conforme a lo establecido en el artículo 32, apartado 11, de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Sergio Breto Asensio

DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS
(firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Anexo

Expedientes que requieren subsanación

Nº	Nº EXPEDIENTE	TIPO DE ACTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN A APORTAR O SUBSANAR
1	PM-161500110-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	<p>1. Factura de compraventa del vehículo por parte de la compañía de leasing al punto de venta o fabricante del vehículo donde figure: la matrícula o número de bastidor, marca, modelo y versión del vehículo adquirido y un descuento por el fabricante/importador o punto de venta de al menos mil euros en concepto de "Programa MOVES".</p> <p>2. Completar documentación relativa a los pagos de las cuotas del leasing.</p>
2	PM-111300088-A1 PM-091300044-A1 PM-091400045-A1 PM-091000040-A1 PM-091500046-A1 PM-091500047-A1 PM-091500049-A1 PM-091500051-A1 PM-091600052-A1 PM-091700054-A1 PM-111300083-A1 PM-111300085-A1 PM-111300086-A1 PM-111300087-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Documentos aclaratorios que vinculen documentos de pago con facturas aportadas.
3	PM-101800078-A1 PM-101800077-A1 PM-101800079-A1 PM-101800076-A1 PM-101700075-A1 PM-101700074-A1 PM-101700073-A1 PM-101700072-A1 PM-101700071-A1 PM-101700070-A1 PM-101700069-A1 PM-101700068-A1 PM-101700067-A1 PM-101700066-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Documentos aclaratorios que vinculen documentos de pago con facturas aportadas.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

	PM-101600065-A1		
4	PM-091500048-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	<p>1. Documentos aclaratorios que vinculen documentos de pago con facturas aportadas.</p> <p>2. Documentos relativos a vehículo achatarrado y vigencia de ITV</p>
5	PM-081100043-A2	Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	<p>1. Respecto al mantenimiento del empleo. Al revisar la evolución de la plantilla media aportada hemos comprobado que ha disminuido en el momento de la justificación respecto del momento de la solicitud. Sería necesario que nos indiquen el motivo de ese descenso para valorar si se trata o no de un incumplimiento de esta exigencia. No se consideraría incumplida esta obligación en relación con el mantenimiento del nivel de empleo cuando los contratos de trabajo se extingan por causas objetivas o por despido disciplinario, cuando uno u otro sea declarado o reconocido como procedente por sentencia judicial o por el propio trabajador, ni las extinciones causadas por dimisión, muerte, jubilación o incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez de los trabajadores o por la expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato, o por no superar el periodo de prueba.</p> <p>2. Contabilidad separada*. Aportar documentación complementaria según se indica en el presente documento</p>
6	PM-081100046-A2	Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	<p>1. Respecto al mantenimiento del empleo. Al revisar la evolución de la plantilla media aportada hemos comprobado que ha disminuido en el momento de la justificación respecto del momento de la solicitud. Sería necesario que nos indiquen el motivo de ese descenso para valorar si se trata o no de un incumplimiento de esta exigencia. No se consideraría incumplida esta obligación en relación con el mantenimiento del nivel de empleo cuando los contratos de trabajo se extingan por causas objetivas o por despido disciplinario, cuando uno u otro sea declarado o reconocido como procedente por sentencia judicial o por el propio trabajador, ni las extinciones causadas por dimisión, muerte,</p>



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

			<p>jubilación o incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez de los trabajadores o por la expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato, o por no superar el periodo de prueba.</p> <p>2. Contabilidad separada*. Aportar documentación complementaria según se indica en el presente documento</p> <p>3. Certificado de técnico competente que acredite que la instalación cuenta con las preceptivas licencias y autorizaciones administrativas en el caso de que la actuación lo requiera (Certificado de instalación)</p>
7	PM-121000097-A2	Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	<p>1. Respecto al mantenimiento del empleo. Al revisar la evolución de la plantilla media aportada hemos comprobado que ha disminuido en el momento de la justificación respecto del momento de la solicitud. Sería necesario que nos indiquen el motivo de ese descenso para valorar si se trata o no de un incumplimiento de esta exigencia. No se consideraría incumplida esta obligación en relación con el mantenimiento del nivel de empleo cuando los contratos de trabajo se extingan por causas objetivas o por despido disciplinario, cuando uno u otro sea declarado o reconocido como procedente por sentencia judicial o por el propio trabajador, ni las extinciones causadas por dimisión, muerte, jubilación o incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez de los trabajadores o por la expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato, o por no superar el periodo de prueba.</p> <p>2. Copia del contrato de suministro de los bienes y/o servicios objeto de ayuda o en su defecto aceptación del presupuesto de proveedor (factura 043-2021)</p>
8	PM-091300148-A2	Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Documentos aclaratorios que vinculen documentos de pago aportados con la factura 244.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

9	PM-021700164-A2	Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aportar informe plantilla media del destinatario último (solicitante) de la ayuda. 2. Aclarar fecha de aceptación del presupuesto aportado.
10	PM-100900089-A2	Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Contabilidad separada* . Aportar documentación complementaria según se indica en el presente documento.
11	PM-081200049-A2	Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es necesario aportar el documento de representación de la persona indicada en formulario de justificación. 2. Reportaje fotográfico de la actuación realizada o bien adquirido. 3. Relación clasificada de gastos vinculados a la actuación (costes elegibles) indicando facturas y pagos. Fechas y número de documentos. Vincular pagos a facturas. En documentos de pago no aparece reflejado este vínculo. 4. Desglose de conceptos y costes en facturas 21/VNI0063 y 21/VNI0064 5. Contabilidad separada*. Aportar documentación según se indica en el presente documento.
12	PM-081600076-A2	Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	1. Contabilidad separada* . Aportar documentación complementaria según se indica en el presente documento.
13	PM-081200050-A2 PM-081300062-A2 PM-081400064-A2 PM-081400067-A2 PM-081500070-A2		<ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de oficio en sus obligaciones con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón ha tenido un resultado negativo. Para subsanar este hecho, es necesaria la presentación de Certificado de estar al corriente de pago en sus obligaciones con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón. A tal efecto, recibirá notificación con descripción de las deudas existentes, acompañando nota informativa sobre la forma y lugar donde hacer efectivo el importe de las mismas (si las deudas resultan ingresadas o canceladas, el Servicio de Recaudación remitirá a la unidad gestora el certificado positivo). 2. La revisión de oficio en sus obligaciones con la AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

			TRIBUTARIA ha tenido un resultado negativo. Para subsanar este hecho, es necesaria la presentación de Certificado de estar al corriente de pago en sus obligaciones con la AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT).
14	PM-120900096-A2	Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Contabilidad separada* . Aportar documentación complementaria según se indica en el presente documento.
15	PM-121000098-A2	Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Contabilidad separada* . Aportar documentación complementaria según se indica en el presente documento.
16	PM-121100099-A2	Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Contabilidad separada* . Aportar documentación complementaria según se indica en el presente documento.
17	PM-121200100-A2	Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Contabilidad separada* . Aportar documentación complementaria según se indica en el presente documento.

* Contabilidad separada. Sería necesario aportar documentación en la que se indique detalle de la existencia de una contabilidad separada o diferenciada para todas las transacciones relacionadas (ingresos y pagos, incluido en su caso, el ingreso de ayudas, pagos a proveedores...)

Se recomienda la aportación de los siguientes documentos contables firmados y sellados:

- Breve explicación sobre la sistemática de contabilización de los gastos e ingresos relacionados con el proyecto donde se especifique claramente cómo se ha diferenciado la contabilidad (subcuentas, cuentas de proyecto, etc...)

- Dentro de esas subcuentas o cuentas específicas, indicar el detalle de los asientos en los que se han contabilizado los gastos e ingresos imputados, y fechas de los mismos. Se ha de incluir los asientos de las ayudas recibidas o la sistemática a utilizar cuando se reciba. Adjuntar imagen del programa contable donde se pueda diferenciar claramente todos los movimientos vinculados con el proyecto.